MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y PODA DE SETOS DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA EN EL MARCO DEL CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026



INFORME FINAL
ORDEN DE COMPRA N°209-2026-OC

Rionegro, junio de 2026

JORGE HUMBERTO RESTREPO SUAREZ
Supervisor del contrato

PAULINA AGUIRRE SUAREZ
Apoyo Supervisión

Revisado por:		**Cargo:**	
Aprobado por:		**Cargo:**	
Fecha elaboración:	12/06/2026	**Fecha aprobación:**	
Versión No.	1.0		

EQUIPO DE TRABAJO EJECUTOR

ANDRÉS MARIO CARDONA PUERTA
GESTIÓN AGROAMBIENTAL
Gerente - Ingeniero Agrónomo

OSCAR DANIEL MEJÍA BOHÓRQUEZ
GESTIÓN AGROAMBIENTAL
Ingeniero Agrícola – Residente

LILIA INÉS ARANGO SOTO
GESTIÓN AGROAMBIENTAL
Supervisora de Contrato

INFORME DE EJECUCION DEL CONTRATO N°209-2026-OC SUSCRITO ENTRE GESTION AGROAMBIENTALY EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S. - ESO RIONEGRO S.A.S.

Valor del Contrato: 37.715.457
Fecha de inicio: 15/05/2026
Fecha de terminacion: 14/06/2026

Para el desarrollo de las actividades objeto del contrato, se suscribió la Orden de Compra No. 209-2026-OC con la empresa Gestión Agroambiental S.A.S., con fecha de inicio del 15 de mayo de 2026 y por valor de treinta y siete millones setecientos quince mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos ($37.715.457) cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y PODA DE SETOS DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA EN EL MARCO DEL CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026."

TABLA DE CONTENIDO

1 FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO 9
2 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA 9
3 PRESENTACIÓN 10
4 ESQUEMA GENERAL DE TRABAJO 11
4.1 Planeación y alistamiento inicial: 11
4.2 Ejecución operativa en campo: 12
4.3 Seguimiento y control técnico: 13
4.4 Gestión administrativa y reporte: 14
5 ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO 15
5.1 Obligaciones específicas del contratista 15
5.2 Porcentaje de ejecución final: 16
5.3 Desarrollo de actividades: 17
5.3.1 Alcance 1. 17
5.3.2 Alcance 2. 43
5.3.3 Alcance 3. 44
5.3.4 Alcance 4. 44
5.3.5 Alcance 5. 46
5.3.6 Alcance 6. 47
5.3.7 Alcance 7. 48
5.3.8 Alcance 8. 49
5.3.9 Alcance 9. 50
5.3.10 Alcance 10. 51
5.3.11 Alcance 11. 52
5.3.12 Alcance 12. 52
5.3.13 Alcance 13. 52
5.3.14 Alcance 14. 53
5.3.15 Alcance 15. 53
5.3.16 Alcance 16. 54
5.3.17 Alcance 17. 54
6 CONCLUSIONES 55
7 ANEXOS 56

LISTA DE IMÁGENES

IMAGEN 1. ZONIFICACIÓN DEL PARQUE. 11
IMAGEN 2. CRONOGRAMA INICIAL DE ACTIVIDADES. 13
IMAGEN 3. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MODIFICADO EN COMITÉ TÉCNICO. 13
IMAGEN 4. PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINAL. 16
IMAGEN 5. PLANO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN DE JARDINERAS Y ZONAS DE INTERVENCIÓN DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA. 18
IMAGEN 6. REGISTRO FOTOGRÁFICO ÁREAS INTERVENIDAS EN ZONA 1. 19
IMAGEN 7. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 2. 21
IMAGEN 8. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 3. 22
IMAGEN 9. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 4. 24
IMAGEN 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 5. 26
IMAGEN 11. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 6. 27
IMAGEN 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 7. 29
IMAGEN 13. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 8. 30
IMAGEN 14. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 9. 32
IMAGEN 15. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA 10. 33
IMAGEN 16. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA B1. 34
IMAGEN 17. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D1. 35
IMAGEN 18. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D2. 36
IMAGEN 19. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D3. 37
IMAGEN 20. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D4. 38
IMAGEN 21. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D5. 40
IMAGEN 22. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS EN LA ZONA D6. 41
IMAGEN 23. CLASIFICACIÓN GENERAL DE ESPECIES VEGETALES SEGÚN REQUERIMIENTOS DE EXPOSICIÓN SOLAR. 42
IMAGEN 24. CRONOGRAMA CONSOLIDADO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL. 43
IMAGEN 25. HERRAMIENTAS Y EQUIPOS. 46
IMAGEN 26. REGISTRO FOTOGRÁFICO DEL MANEJO DE RESIDUOS VEGETALES. 47
IMAGEN 27. PERSONAL CON EQUIPO SST. 48
IMAGEN 28. EVALUACIÓN SG-SST. 49
IMAGEN 29. MAPAS DE ZONAS INTERVENIDAS DURANTE PERIODO DE EJECUCIÓN (VERDE: TERMINADO, AMARILLO: EN EJECUCIÓN, ROJO: PENDIENTE) 50

IMAGEN 30. PERSONAL CON EXPERIENCIA. 51

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. ÁREAS Y ZONAS DE INTERVENCIÓN. 12
TABLA 2. JARDINERAS Y ÁREAS INTERVENIDAS EN LA ZONA 1. 18
TABLA 3. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 2. 19
TABLA 4. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 3. 21
TABLA 5. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 4. 23
TABLA 6. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 5. 24
TABLA 7. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 6. 26
TABLA 8. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 7. 28
TABLA 9. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 8. 29
TABLA 10. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 9. 31
TABLA 11. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA 10. 32
TABLA 12. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA B1. 34
TABLA 13. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D1 34
TABLA 14. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D2 35
TABLA 15. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D3 36
TABLA 16. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D4 37
TABLA 17. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D5 39
TABLA 18. JARDINERAS Y ÁREA VERDE INTERVENIDA – ZONA D6 41
TABLA 19. RELACIÓN DE INFORMES Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PRESENTADOS. 53

1 FICHA TÉCNICA DEL CONVENIO

Objeto contractual	MANTENIMIENTO DE JARDINES, ZONAS VERDES Y PODA DE SETOS DEL PARQUE PAISAJES DEL AGUA EN EL MARCO DEL CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026
Número del contrato	209-2026-OC
Valor total	37.715.457
Fecha de inicio	15/05/2026
Otro si	
Fecha de terminación	14/06/2026
Plazo de ejecución	30 DÍAS
Supervisión	Jorge Humberto Restrepo Zuluaga

2 FICHA TÉCNICA DEL CONTRATISTA

Ente ejecutor	Gestión Agroambiental S.A.S.
Nit	900.504.858-0
Dirección	Calle 7 # 14-21
Teléfono	5704303
e-mail	andres@gestionagroambiental.com
Representante legal	Andrés Mario Cardona Puerta
Documento de identificación del representante legal	3.399.665
Coordinación técnica	Oscar Daniel Mejía Bohórquez
Profesionales de apoyo	Oscar Daniel Mejía Bohórquez Milady Tatiana González Morales

3 PRESENTACIÓN

El presente documento corresponde al **Informe Final de Ejecución de la Orden de Compra No. 209-2026-OC**, suscrita entre la **Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.** y **Gestión Agroambiental S.A.S.**, cuyo objeto consiste en el mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos del Parque Paisajes del Agua, en el marco del **CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026.**

En este informe se consolida la ejecución de las actividades desarrolladas durante el periodo contractual, presentando el cumplimiento del objeto contratado, las obligaciones específicas, el avance físico alcanzado y las intervenciones realizadas en las diferentes zonas del parque, conforme a los lineamientos técnicos definidos por la supervisión.

La ejecución de las actividades se desarrolló bajo un enfoque técnico, operativo y ambiental orientado a garantizar la conservación, funcionalidad y sostenibilidad de las áreas verdes del Parque Paisajes del Agua, mediante labores de mantenimiento, manejo de material vegetal, control de cobertura vegetal y disposición adecuada de los residuos generados. Como resultado de estas actividades, se intervino un *área aproximada de 15.684 m²,* contribuyendo al mejoramiento de las condiciones paisajísticas y a la conservación del componente vegetal del parque.

Así mismo, el informe presenta el consolidado de las actividades ejecutadas, los principales soportes técnicos de la intervención y los resultados obtenidos durante la ejecución contractual, constituyéndose en un documento de cierre y verificación del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

4 ESQUEMA GENERAL DE TRABAJO

Para el cumplimiento del objeto contractual, la ejecución se desarrolló bajo un esquema técnico y operativo orientado a garantizar una adecuada planificación, seguimiento y control de las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Parque Paisajes del Agua.

4.1 Planeación y alistamiento inicial:

La ejecución del contrato se desarrolló bajo una metodología de intervención por zonas, orientada a garantizar una adecuada planificación, control y seguimiento de las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Parque Paisajes del Agua. Esta metodología permitió organizar las labores de manera progresiva, optimizar los recursos disponibles y asegurar una atención integral de las áreas objeto del contrato.

Con el propósito de facilitar la programación de las actividades y el seguimiento técnico de las intervenciones, el Parque Paisajes del Agua fue dividido en diecisiete (17) zonas de trabajo, conformadas por diferentes jardineras y áreas verdes estratégicamente distribuidas. Esta zonificación permitió establecer recorridos operativos, priorizar las intervenciones y mantener un control permanente sobre el estado y avance de las actividades ejecutadas en cada sector.

Como herramienta de apoyo a la gestión operativa, se implementaron listas de chequeo por zonas y jardineras, mediante las cuales se realizó el seguimiento a las labores ejecutadas, la verificación del estado de las áreas intervenidas y el registro de actividades como desmalece, deshoje, pique y repique del suelo, monitoreo fitosanitario y demás acciones contempladas dentro del objeto contractual. Esta metodología fortaleció la trazabilidad de la ejecución y facilitó el proceso de supervisión y control técnico durante el desarrollo del contrato.

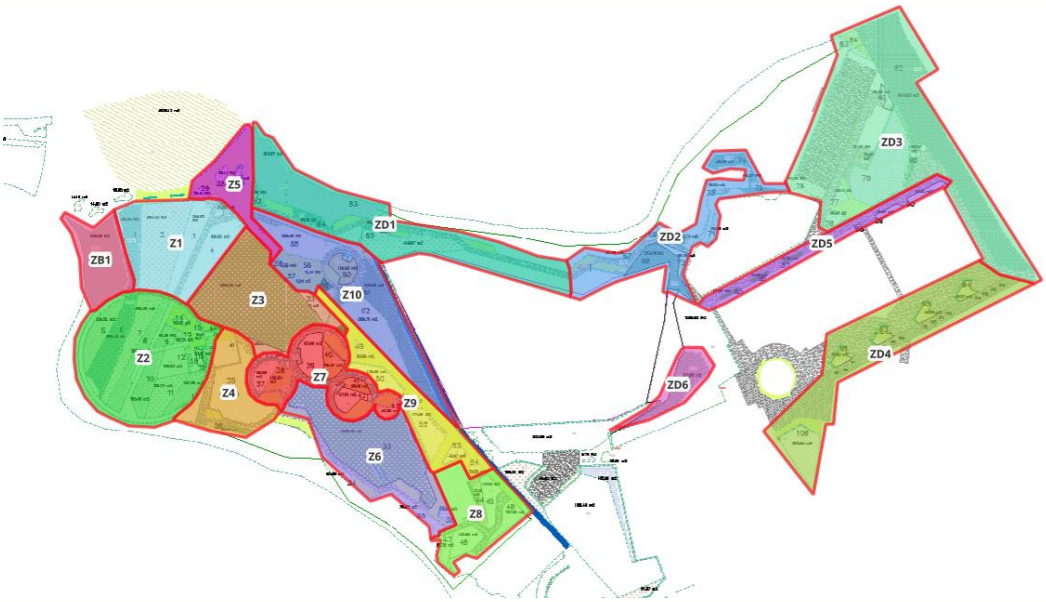


Imagen 1. Zonificación del parque.

Con base en la zonificación establecida para la ejecución del contrato, la siguiente tabla presenta el área aproximada correspondiente a cada una de las zonas de intervención del Parque Paisajes del Agua.

Tabla 1. Áreas y zonas de intervención.

Total de área por zona de intervención	
Zona	**Área (m²)**
Zona 1	1,465
Zona 2	2,182
Zona 3	1,730
Zona 4	612
Zona 5	80
Zona 6	1,553
Zona 7	689
Zona 8	522
Zona 9	433
Zona 10	1,319
Zona B1	274
Zona D1	999
Zona D2	561
Zona D3	2,553
Zona D4	429
Zona D5	81
Zona D6	201
Total, área intervenida (m2)	**15,684**

4.2 Ejecución operativa en campo:

La ejecución operativa en campo comprendió el desarrollo de las actividades de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos en las diferentes áreas del Parque Paisajes del Agua, conforme a la programación establecida para la intervención de las zonas definidas.

Como herramienta de planificación y seguimiento, se estructuró un cronograma de intervención por zonas que permitió organizar las actividades, realizar el control del avance físico y optimizar la ejecución de las labores programadas. Durante el desarrollo del contrato, y en el marco de los comités de obra y seguimiento realizados con la supervisión, se aprobó un ajuste en la secuencia de intervención de algunas zonas, con el fin de atender prioridades operativas identificadas en campo y fortalecer la planeación de las actividades. Esta modificación permitió optimizar la ejecución de las

labores, garantizar la continuidad del servicio y cumplir con los objetivos establecidos para el contrato.

A continuación, se presenta el cronograma inicial de ejecución y el cronograma ajustado implementado durante el desarrollo del contrato, los cuales evidencian la planeación, el seguimiento y la ejecución progresiva de las actividades realizadas.

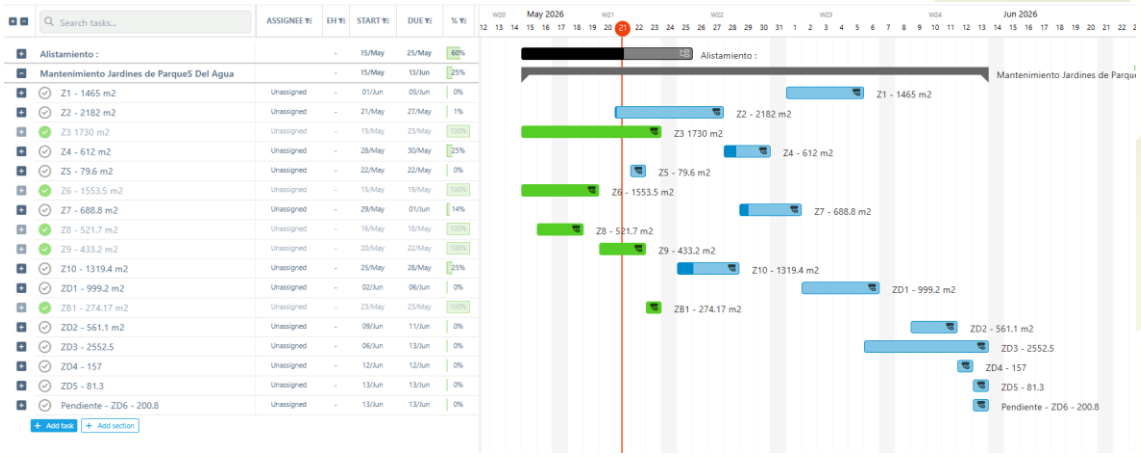


Imagen 2. Cronograma inicial de actividades.



Imagen 3. Cronograma de actividades modificado en comité técnico.

4.3 Seguimiento y control técnico:

El seguimiento y control técnico del contrato se desarrolló mediante recorridos de verificación en campo, revisión permanente de las actividades ejecutadas y evaluación del estado de las áreas intervenidas, permitiendo verificar el cumplimiento de las labores de mantenimiento y la calidad de las intervenciones realizadas en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua.

Como parte de este proceso, se llevaron a cabo comités de obra y seguimiento con la supervisión del contrato, realizados de manera periódica los miércoles, espacios en los cuales se revisó el avance de la ejecución, se validaron las actividades desarrolladas, se analizaron las necesidades identificadas en campo y se definieron los ajustes operativos requeridos para optimizar la intervención de las diferentes zonas del parque.

De manera complementaria, el seguimiento se apoyó en recorridos técnicos y listas de chequeo por zonas y jardineras, herramientas que permitieron registrar el estado de las áreas intervenidas, verificar las labores ejecutadas y fortalecer los mecanismos de control, supervisión y toma de decisiones durante el desarrollo del contrato, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y al adecuado mantenimiento de las áreas verdes del Parque Paisajes del Agua.

4.4 Gestión administrativa y reporte:

La gestión administrativa del contrato comprendió el registro, consolidación y organización de la información generada durante la ejecución de las actividades, integrando los soportes técnicos, operativos, fotográficos y documentales que evidencian el desarrollo de las intervenciones realizadas en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua.

Como parte de este proceso, se elaboraron los informes periódicos de ejecución, mediante los cuales se documentaron las actividades desarrolladas, el estado de las áreas intervenidas y el seguimiento realizado durante el periodo contractual. Así mismo, se consolidó la información administrativa y técnica necesaria para garantizar la trazabilidad de las intervenciones ejecutadas y facilitar la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.

5 ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO

5.1 Obligaciones específicas del contratista

1. Prestar los servicios objeto del contrato, con observancia de las características, condiciones y especificaciones exigidas en este documento o en sus respectivos anexos y con las ofrecidas en su propuesta, la cual hará parte integral del contrato.
2. Garantizar la prestación del servicio, sin irregularidades durante el cumplimiento del objeto contractual.
3. Asegurar el recurso humano suficiente para adelantar las intervenciones objeto del contrato, quienes no deberán tener restricciones para la ejecución de las actividades. El personal corre por cuenta y riesgo del contratista, por lo tanto, no se constituye vínculo laboral alguno con la ESO Rionegro S.A.S ni con el municipio de Rionegro.
4. Disponer de las herramientas y equipos necesarios para la adecuada prestación del servicio, así como su cambio o reposición si eventualmente estas llegaran a fallar; la ESO Rionegro S.A.S no será responsable por el hurto o cualquier otra afectación que estos puedan sufrir con ocasión al desarrollo de las actividades requeridas en el presente proceso contractual.
5. Realizar la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos generados durante la ejecución del contrato.
6. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad, y su manejo adecuado de residuos que le sean aplicables.
7. Presentar la evaluación al SG-SST emitida por la ARL respectiva, según Resolución No. 0312 de 2019.
8. Responder por daños y/o afectaciones a la infraestructura física, equipos y/o dotación causados por razones inherentes a la ejecución de los trabajos contratados.
9. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones que formule el supervisor del contrato, con el fin de que el servicio se realice a entera satisfacción de la Empresa.
10. Cumplir con los estándares de calidad en materia de legislación en el área de su competencia para la prestación del servicio.
11. Informar de manera inmediata a la Empresa cualquier irregularidad que se presente durante el desarrollo del objeto contractual.
12. Desarrollar los mecanismos necesarios para la prevención de riesgos y accidentes en relación con el servicio.
13. Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y demás emolumentos a que tenga derecho el personal que desarrollará las actividades contractuales.
14. Entregar el informe semanal que se defina con la supervisión, plasmando detalladamente el avance en cada una de las actividades, al momento del pago por parte de la ESO Rionegro S.A.S presentar la respectiva factura, RUT y demás documentos que la Subgerencia Administrativa y Financiera requiera para realizar dicho pago.
15. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la ESO Rionegro S.A.S, que permitan dar aplicación a la normatividad vigente, así como a la consecución de objetivos y logros de la Empresa.
16. Cumplir con la normatividad ambiental vigente y los documentos que tienen relación con ella, en especial los consignados en el Sistema de Gestión Ambiental de la ESO Rionegro S.A.S, si este se aplicare; atendiendo los lineamientos enmarcados en la Política Ambiental, para mitigar el daño y deterioro de los recursos naturales.

17. Ejecutar todas las actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del contrato.

5.2 Porcentaje de ejecución final:

El contrato presenta un avance físico del **100%**, correspondiente a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto contractual para el mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos del Parque Paisajes del Agua, en el marco del CIAD 10.04.00.00-21.16-008-2026.

Este resultado evidencia el cumplimiento de la programación establecida y de las intervenciones definidas para las diferentes zonas del parque, desarrolladas de serie durante el periodo contractual y ajustadas conforme a las necesidades operativas identificadas en los comités de obra y seguimiento realizados con la supervisión.

El porcentaje de ejecución alcanzado refleja la adecuada planificación, organización y control de las actividades ejecutadas, permitiendo intervenir un área aproximada de 15.684 m² y garantizar el cumplimiento del objeto contractual, contribuyendo al mantenimiento, conservación y mejoramiento de las condiciones paisajísticas y funcionales del Parque Paisajes del Agua.



Imagen 4. Porcentaje de ejecución final.

5.3 Desarrollo de actividades:

En este capítulo se presenta el consolidado de las actividades ejecutadas durante la vigencia del contrato, organizado de acuerdo con las obligaciones específicas establecidas en la Orden de Compra No. 209-2026-OC. Para cada alcance se relacionan las acciones desarrolladas, los soportes técnicos y las evidencias correspondientes, permitiendo verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la ejecución integral de las actividades de mantenimiento realizadas en el Parque Paisajes del Agua.

5.3.1 Alcance 1.

Durante el desarrollo contractual se ejecutaron las actividades de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos en las diferentes áreas del Parque Paisajes del Agua, conforme a la programación establecida y a los ajustes operativos definidos durante los comités de obra y seguimiento realizados con la supervisión del contrato.

La intervención se llevó a cabo de manera progresiva durante las cuatro semanas de ejecución. En la primera semana se atendieron las zonas B1, 3, 6, 8 y 9; en la segunda semana se realizaron las actividades correspondientes a las zonas 5, D4, D5 y D6; durante la tercera semana se intervinieron las zonas 10, 1, 7 y 4; y en la cuarta semana se ejecutaron las labores en las zonas 2, D1, D2 y D3, completando la cobertura de las diecisiete (17) zonas definidas para el contrato.

Las actividades ejecutadas comprendieron el mantenimiento integral de jardines, zonas verdes y poda de setos, incluyendo labores de desyerba, poda, deshoje, pique y repique del suelo, manejo y monitoreo del material vegetal, control de cobertura vegetal, aplicación de chipiado cuando las condiciones de la intervención lo requirieron, recolección y disposición de residuos vegetales, limpieza de áreas verdes y demás acciones necesarias para garantizar una ronda completa de mantenimiento y conservar las condiciones paisajísticas y funcionales del Parque Paisajes del Agua.

Con el fin de facilitar la identificación de las áreas intervenidas y la ubicación de las evidencias presentadas en este informe, a continuación, se presenta el plano general del Parque Paisajes del Agua, en el cual se encuentra la distribución de las jardineras numeradas que conforman cada una de las zonas de intervención definidas para la ejecución del contrato.

Es importante precisar que las áreas representadas en el plano corresponden a la distribución física general de cada zona e incluyen superficies como senderos, pisos duros y elementos de mampostería. En consecuencia, para efectos del presente informe y del balance de ejecución contractual, cada zona se identifica mediante el número de las jardineras que la conforman y el área verde efectivamente intervenida, calculada una vez descontadas aquellas superficies que no fueron objeto de las actividades de mantenimiento.

Con el propósito de facilitar una mejor visualización y consulta de la información, el plano general de distribución de jardineras y zonas de intervención se incorpora igualmente como **Anexo 1. Mapa de distribución de jardineras intervenidas – Parque Paisajes del Agua**, permitiendo identificar con mayor detalle la ubicación de cada jardinera y su correspondiente agrupación por zonas.



Imagen 5. Plano general de distribución de jardineras y zonas de intervención del Parque Paisajes del Agua.

A continuación, se presenta el consolidado de todas las zonas intervenidas durante la ejecución del contrato, indicando la semana de intervención y el área verde efectiva objeto de mantenimiento en cada una de ellas, seguido del registro de las intervenciones realizadas por zona, la relación de las jardineras que las conforman y el respectivo registro fotográfico, con el fin de evidenciar el estado de las áreas antes y después de su intervención.

ZONA 1

La Zona 1 está conformada por las siguientes jardineras, las cuales fueron objeto de las actividades de mantenimiento contempladas en el contrato, para un área verde efectiva aproximada de 1.465,26 m².

Tabla 2. Jardineras y áreas intervenidas en la Zona 1.

Jardineras y áreas intervenidas den la zona 1	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 1	122.22
Jardinera 2	682.95
Jardinera 3	263.29
Jardinera 4	396.80
Total	**1465.26**

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas en la Zona 1, evidenciando el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	
	

Imagen 6. Registro fotográfico áreas intervenidas en Zona 1.

ZONA 2

La Zona 2 está conformada por las siguientes jardineras, en las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, para un área verde aproximada intervenida de 2.182,34 m².

Tabla 3. Jardineras y área verde intervenida – Zona 2.

Jardineras y áreas intervenidas den la zona 2	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 5	216.34
Jardinera 6	285.50

Jardinera 7	265.74
Jardinera 8	262.02
Jardinera 9	61.50
Jardinera 10	191.08
Jardinera 11	191.73
Jardinera 12	136.86
Jardinera 13	26.23
Jardinera 14	14.74
Jardinera 15	9.50
Jardinera 16	7.90
Jardinera 17	126.40
Jardinera 18	1.98
Jardinera 19	14.90
Jardinera 20	7.71
Jardinera PALAFITO	306.26
Jardinera Rest	55.95
Total	**2182.34**

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas en la Zona 2, evidenciando el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	



Imagen 7. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 2.

ZONA 3

La Zona 3 comprende las jardineras relacionadas en la siguiente tabla, las cuales fueron intervenidas mediante las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, alcanzando un área verde aproximada de 1.730,29 m².

Tabla 4. Jardineras y área verde intervenida – Zona 3.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 3	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 21	1652.54
Jardinera 23	63.75
Jardinera 24	14.00
Total	**1730.29**

Como evidencia de las labores ejecutadas, a continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la Zona 3, en el cual se aprecia el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	
	
	

Imagen 8. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 3.

ZONA 4

La siguiente tabla relaciona las jardineras que conforman la Zona 4, en las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento previstas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 611,66 m².

Tabla 5. Jardineras y área verde intervenida – Zona 4.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 4	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 22	58.88
Jardinera 25	475.50
Jardinera 26	75.30
Jardinera 27	1.98
Total	**611.66**

Como soporte de las actividades realizadas, se presenta el siguiente registro fotográfico de la Zona 4, el cual permite evidenciar las condiciones de las jardineras antes y después de la intervención ejecutada.

ANTES	DESPUES
	



Imagen 9. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 4.

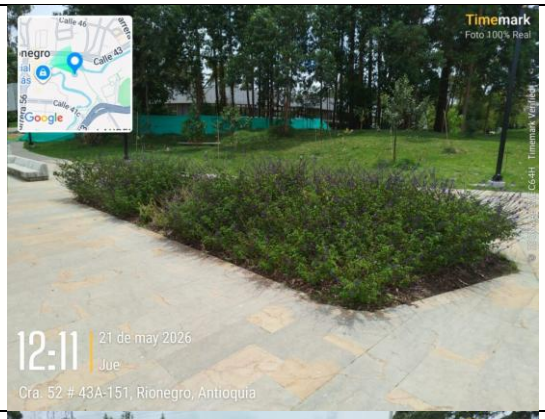
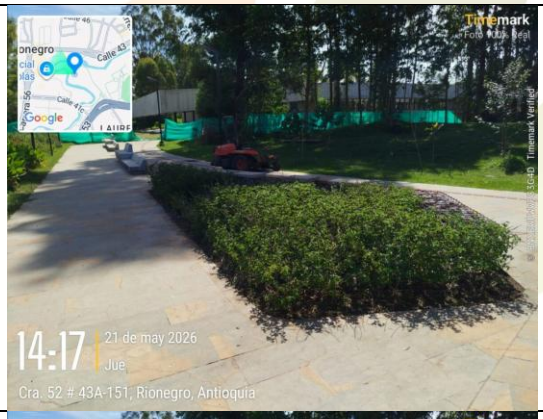
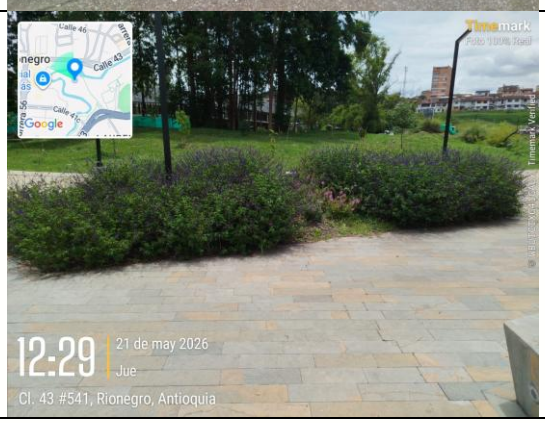
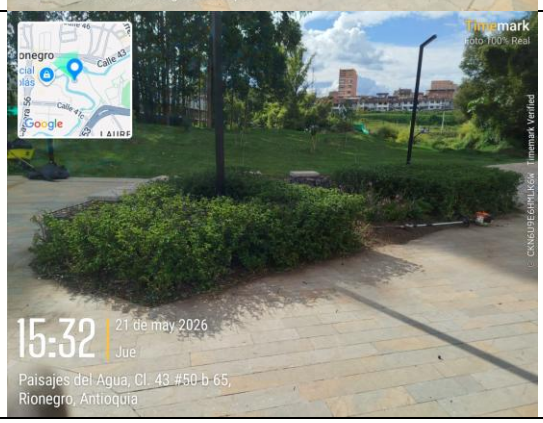
ZONA 5

Las jardineras que conforman la Zona 5 se relacionan en la siguiente tabla, en las cuales se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, para un área verde aproximada intervenida de 79,54 m².

Tabla 6. Jardineras y área verde intervenida – Zona 5.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 5	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 28	27.64
Jardinera 29	16.40
Jardinera 30	14.80
Jardinera 31	13.33
Jardinera 32	7.37
Total	**79.54**

Las siguientes imágenes corresponden al registro fotográfico de las actividades ejecutadas en la Zona 5, permitiendo evidenciar las condiciones de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	
	
	

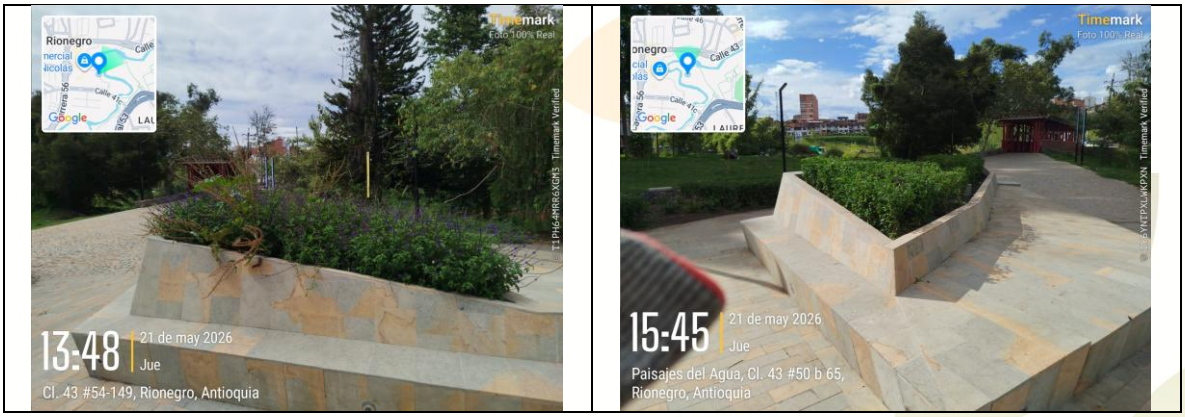


Imagen 10. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 5.

ZONA 6

La siguiente tabla presenta las jardineras que integran la Zona 6, sobre las cuales se realizaron las actividades de mantenimiento previstas en el contrato, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 1.553,45 m².

Tabla 7. Jardineras y área verde intervenida – Zona 6.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 6	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 33	1341.37
Jardinera 34	84.50
Jardinera 35	82.45
Jardinera 36	45.13
Total	**1553.45**

El registro fotográfico presentado a continuación permite observar el estado de las jardineras antes y después de la ejecución de las labores de mantenimiento desarrolladas en la Zona 6.

ANTES	DESPUES
	
	
	

Imagen 11. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 6.

ZONA 7

La Zona 7 comprende las jardineras relacionadas en la siguiente tabla, las cuales fueron atendidas mediante las actividades de mantenimiento ejecutadas durante el contrato, alcanzando un área verde aproximada intervenida de 688,81 m².

Tabla 8. Jardineras y área verde intervenida – Zona 7.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 7	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 37	89.01
Jardinera 38	98.34
Jardinera 39	197.49
Jardinera 40	98.39
Jardinera 41	58.00
Jardinera 42	95.74
Jardinera 43	51.84
Total	**688.81**

Como evidencia de las labores realizadas, se presenta el siguiente registro fotográfico de la Zona 7, en el cual se aprecian las condiciones de las jardineras antes y después de la intervención.

ANTES	**DESPUES**
	





Imagen 12. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 7.

ZONA 8

En la siguiente tabla se relacionan las jardineras que conforman la Zona 8, donde se ejecutaron las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 521,74 m².

Tabla 9. Jardineras y área verde intervenida – Zona 8.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 8	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 44	68.01
Jardinera 45	131.22
Jardinera 46	51.03
Jardinera 47	53.65
Jardinera 48	164.39
Jardinera PALAFITO	53.44
Total	**521.74**

A continuación, se presenta el registro fotográfico de las intervenciones realizadas en la Zona 8, evidenciando el estado de las jardineras antes y después de las actividades de mantenimiento ejecutadas.

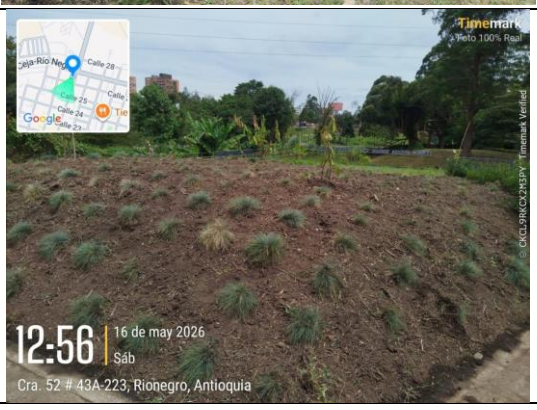
ANTES	DESPUES
	
	
	

Imagen 13. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 8.

ZONA 9

Las jardineras que conforman la Zona 9 se presentan en la siguiente tabla, en las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento previstas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 433,23 m².

Tabla 10. Jardineras y área verde intervenida – Zona 9.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 9	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 49	52.86
Jardinera 50	137.30
Jardinera 51	8.45
Jardinera 52	171.12
Jardinera 53	42.27
Jardinera 54	21.23
Total	**433.23**

Como soporte de las actividades realizadas, se presenta el registro fotográfico de la Zona 9, evidenciando las condiciones de las jardineras antes y después de la intervención ejecutada.

ANTES	DESPUES
	



Imagen 14. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 9.

ZONA 10

La siguiente tabla relaciona las jardineras que integran la Zona 10, las cuales fueron objeto de las actividades de mantenimiento contempladas en el contrato, para un área verde aproximada intervenida de 1.319,40 m².

Tabla 11. Jardineras y área verde intervenida – Zona 10.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona 10	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 55	302.01
Jardinera 56	5.83
Jardinera 57	5.84
Jardinera 58	18.75

Jardinera 59	18.28
Jardinera 60	109.24
Jardinera 61	503.36
Jardinera 62	356.09
Total	**1319.40**

Las imágenes presentadas a continuación corresponden al registro fotográfico de las intervenciones realizadas en la Zona 10, permitiendo observar el estado de las jardineras antes y después de las labores ejecutadas.

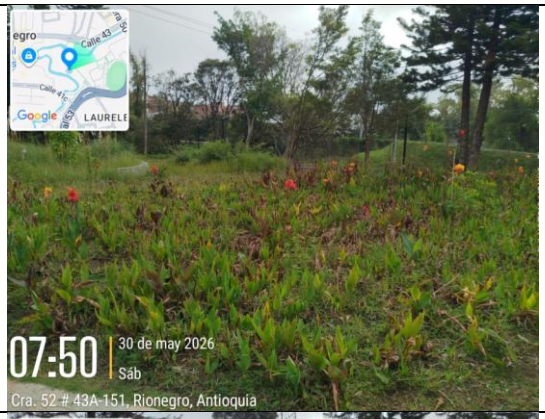
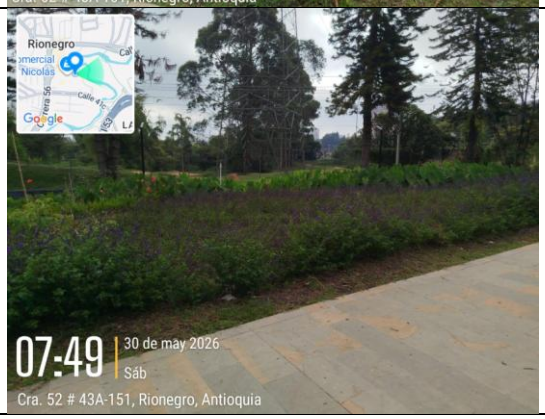
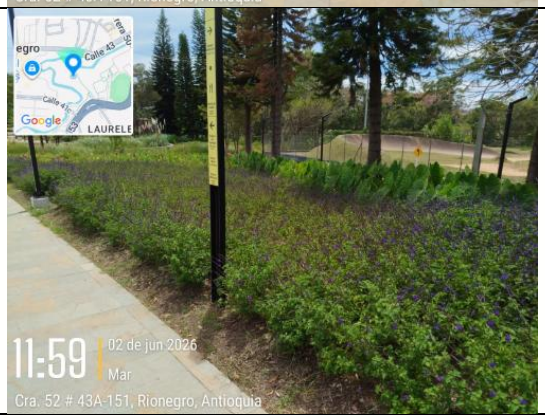
ANTES	DESPUES
	
	

Imagen 15. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona 10.

ZONA B1

La Zona B1 comprende las jardineras relacionadas en la siguiente tabla, en las cuales se realizaron las actividades de mantenimiento establecidas en el objeto contractual, alcanzando un área verde aproximada intervenida de 274,17 m².

Tabla 12. Jardineras y área verde intervenida – Zona B1.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona B1	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 0	274.17
Total	**274.17**

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la Zona B1, evidenciando el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	

Imagen 16. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona B1.

ZONA D1

En la siguiente tabla se relacionan las jardineras que conforman la Zona D1, donde se ejecutaron las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 999,23 m².

Tabla 13. Jardineras y área verde intervenida – Zona D1.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D1	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 63	511.17
Jardinera 64	57.62
Jardinera 65	411.68
Jardinera 66	18.76
Total	**999.23**

Como evidencia de las labores ejecutadas en la Zona D1, se presenta el siguiente registro fotográfico, el cual permite apreciar las condiciones de las jardineras antes y después de la intervención.

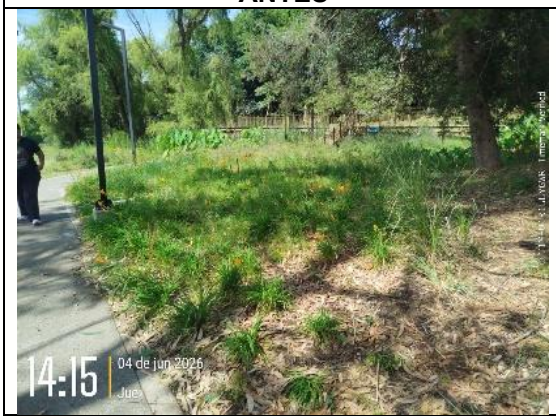
ANTES	DESPUES
	

Imagen 17. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D1.

ZONA D2

La Zona D2 está conformada por las jardineras relacionadas en la siguiente tabla, en las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento previstas en el objeto contractual, para un área verde aproximada intervenida de 561,10 m².

Tabla 14. Jardineras y área verde intervenida – Zona D2.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D2	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 67	20.32
Jardinera 68	227.70
Jardinera 69	34.77
Jardinera 70	53.74
Jardinera 71	25.52
Jardinera 72	50.79
Jardinera 73	16.93
Jardinera 74	82.06
Jardinera 75	49.27
Total	**561.10**

El siguiente registro fotográfico evidencia las condiciones de las jardineras de la Zona D2 antes y después de la ejecución de las actividades de mantenimiento desarrolladas durante el contrato.

ANTES	DESPUES
	

Imagen 18. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D2.

ZONA D3

Las jardineras que conforman la Zona D3 se presentan en la siguiente tabla, las cuales fueron intervenidas mediante las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, alcanzando un área verde aproximada intervenida de 2.552,52 m².

Tabla 15. Jardineras y área verde intervenida – Zona D3.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D3	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 76	74.28
Jardinera 77	35.12
Jardinera 78	49.36
Jardinera 79	651.60
Jardinera 80	52.40
Jardinera 81	36.39
Jardinera 81A	21.56
Jardinera 81B	20.93
Jardinera 82	1539.28
Jardinera 83	27.52
Jardinera 84	44.08
Total	**2552.52**

Como soporte de las labores ejecutadas en la Zona D3, se presenta el siguiente registro fotográfico, permitiendo observar el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	DESPUES
	

Imagen 19. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D3.

ZONA D4

En la siguiente tabla se relacionan las jardineras que integran la Zona D4, donde se llevaron a cabo las actividades de mantenimiento definidas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 428,78 m².

Tabla 16. Jardineras y área verde intervenida – Zona D4.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D4	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 91	42.84
Jardinera 92	41.84
Jardinera 93	29.02
Jardinera 94	43.37
Total	**157.07**

Las imágenes que se presentan a continuación corresponden al registro fotográfico de las intervenciones realizadas en la Zona D4, evidenciando las condiciones de las jardineras antes y después de las actividades ejecutadas.

ANTES	DESPUES
	
	
	

Imagen 20. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D4.

ZONA D5

La siguiente tabla presenta las jardineras que conforman la Zona D5, en las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento previstas en el contrato, para un área verde aproximada intervenida de 81,25 m².

Tabla 17. Jardineras y área verde intervenida – Zona D5.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D5	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 85	12.05
Jardinera 86	13.89
Jardinera 87	15.81
Jardinera 88	5.50
Jardinera 89	29.14
Jardinera 90	4.86
Total	**81.25**

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a la Zona D5, el cual evidencia el estado de las jardineras antes y después de la intervención realizada.

ANTES	**DESPUES**
	

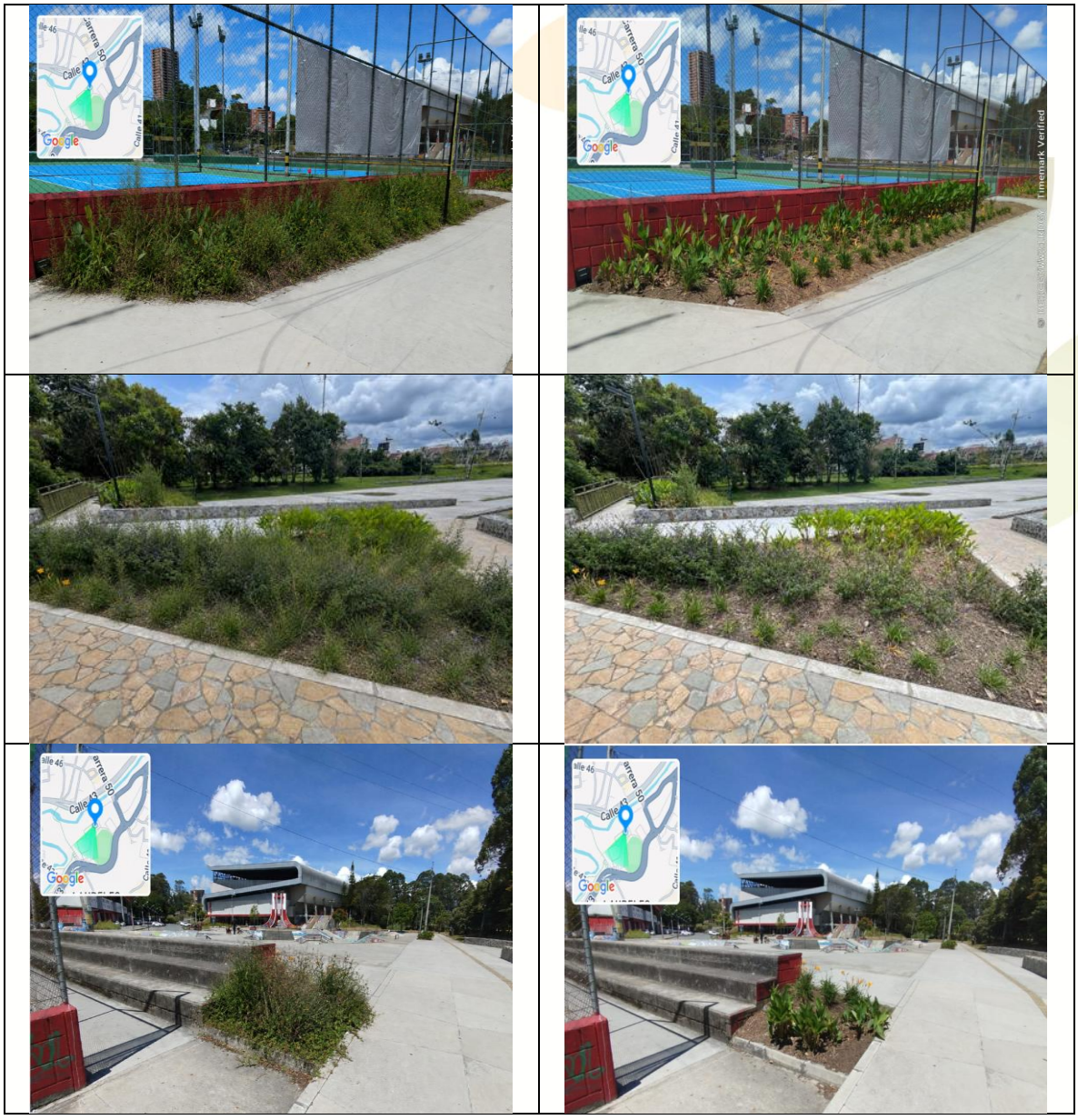


Imagen 21. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D5.

ZONA D6

La Zona D6 comprende las jardineras relacionadas en la siguiente tabla, sobre las cuales se ejecutaron las actividades de mantenimiento contempladas en el objeto contractual, correspondientes a un área verde aproximada intervenida de 200,80 m².

Tabla 18. Jardineras y área verde intervenida – Zona D6.

Jardineras y áreas intervenidas de la zona D6	
Jardinera	**Área (m2)**
Jardinera 109	200.80
Total	**200.8**

Como evidencia de las actividades realizadas en la Zona D6, se presenta el siguiente registro fotográfico, en el cual se aprecia el estado de las jardineras antes y después de la intervención ejecutada.

ANTES	DESPUES
	

Imagen 22. Registro fotográfico de las intervenciones ejecutadas en la Zona D6.

Las actividades descritas en el presente alcance evidencian la intervención de la totalidad de las zonas contempladas en el contrato, mediante la ejecución de labores de mantenimiento sobre las diferentes jardineras y áreas verdes del Parque Paisajes del Agua. Los registros fotográficos y las tablas de áreas intervenidas constituyen el soporte técnico de las acciones realizadas y permiten verificar el cumplimiento de la programación, la cobertura alcanzada y el adecuado desarrollo de las actividades, contribuyendo a la conservación, el mejoramiento paisajístico y la sostenibilidad de los espacios verdes intervenidos.

5.3.1.1 Identificación de especies y clasificación según requerimientos de exposición solar

Como parte de las actividades de inspección y seguimiento realizadas durante la ejecución del contrato, se efectuó la identificación y clasificación de las principales especies vegetales presentes en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua, considerando sus requerimientos de exposición al sol directo, semisombra y sombra.

Esta clasificación constituye un insumo técnico complementario orientado a facilitar la consulta de las especies presentes y fortalecer la planificación de futuras actividades de mantenimiento, manejo paisajístico y selección de material vegetal, permitiendo relacionar las características de cada especie con las condiciones ambientales requeridas para su adecuado desarrollo.

Si bien esta actividad no corresponde a una obligación específica del contrato, Gestión Agroambiental S.A.S. realizó este ejercicio como un aporte técnico para el fortalecimiento de la gestión del componente vegetal del parque.

La clasificación general de las especies identificadas se presenta en el Anexo 2. Identificación de especies vegetales y recomendaciones según condiciones de exposición solar, el cual agrupa las especies de acuerdo con sus requerimientos de exposición y constituye un documento de consulta para futuras intervenciones.

CLASIFICACIÓN GENERAL DE LAS PLANTAS SEGÚN SU UBICACIÓN Y NECESIDADES

1. **Plantas de sombra:** Requieren ambientes húmedos, protegidos de la radiación solar directa.
2. **Plantas de sol (exposición directa):** Tolera alta radiación y suelos con menor humedad.
3. **Plantas de transición (semi sombra):** Adaptables a ambos ambientes, pero sensibles al exceso de humedad o sol.

Tipo de planta	Ejemplos	Requerimientos principales
Sombra	Calatea, Bijao, Guzmania, Pentas, Planta cascabel, Monstera lechleriana...	Alta humedad, suelos ricos en materia orgánica
Semi sombra	Lilirio amarillo, Helecho dicksonia, Helecho lomaria, Aves del paraíso, Berijao, Bihaito de palo, Ruborizado, Mafafa negra, Oreja elefante...	Riego regular, suelos bien drenados, protección solar parcial
Exposición directa	Festucas, Angelonias, Croton, Verbena, Maní forrajero Salvia, Vetiver, Mejorana, Hierba sagrada, Manzanilla, Achiro, Coleo, Limonaria, Mafafa, Bore, Maracuyá, Granadilla, Curuba, Sarita, Pasto las pampas, Pasto stipa Nacedero...	Tolerancia a la radiación solar, riego más espaciado

Tabla 1. Clasificación de especies principales.

Imagen 23. Clasificación general de especies vegetales según requerimientos de exposición solar.

5.3.1.2 Ubicación de especies por zonas de intervención

Como complemento al proceso de identificación y clasificación realizado, se efectuó la verificación en campo de la ubicación de las especies vegetales presentes en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua, relacionando cada una de ellas con las condiciones predominantes de exposición solar del sector donde se encuentra establecida.

Este ejercicio permitió identificar aquellas especies cuya ubicación actual podría no corresponder de manera óptima a sus requerimientos de desarrollo, ya sea por exceso o déficit de radiación solar, generando recomendaciones técnicas que podrán servir de apoyo para futuras actividades de manejo paisajístico, redistribución o reposición de material vegetal.

La información consolidada se presenta en el **Anexo 2. Identificación de especies vegetales y recomendaciones según condiciones de exposición solar**, en el cual se relacionan las especies identificadas, su clasificación según requerimientos de exposición y su ubicación por zonas de intervención, constituyéndose en un insumo técnico para el seguimiento, conservación y fortalecimiento del componente vegetal del Parque Paisajes del Agua.

5.3.2 Alcance 2.

Las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Parque Paisajes del Agua se ejecutaron de manera continua durante la vigencia del contrato, garantizando el cumplimiento de la programación establecida mediante una adecuada organización operativa, la asignación eficiente de recursos y el seguimiento permanente a las intervenciones realizadas en las diferentes zonas del parque.

La ejecución de las actividades se desarrolló conforme al cronograma definido para el contrato, permitiendo la intervención progresiva de las diecisiete (17) zonas programadas y el cumplimiento oportuno de las labores de mantenimiento previstas. La coordinación permanente entre el contratista y la supervisión facilitó el seguimiento de la programación y la atención de las prioridades identificadas durante la ejecución, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades y el cumplimiento del objeto contractual.

A continuación, se presenta el cronograma consolidado de ejecución, el cual evidencia el cumplimiento de la programación establecida y la cobertura total de las zonas intervenidas durante la vigencia del contrato.



Imagen 24. Cronograma consolidado de ejecución contractual.

5.3.3 Alcance 3.

Durante la ejecución del contrato se contó de manera permanente con el recurso humano requerido para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Parque Paisajes del Agua, garantizando la conformación y continuidad de las cuadrillas operativas necesarias para atender las diferentes zonas de intervención conforme a la programación establecida.

La ejecución de las actividades estuvo acompañada permanentemente por un profesional del área agroambiental, quien asumió la planeación, coordinación, seguimiento y direccionamiento técnico de las labores desarrolladas en campo, garantizando la adecuada implementación de los procedimientos de mantenimiento y el cumplimiento de las especificaciones definidas para el contrato. De igual manera, las cuadrillas operativas ejecutaron las actividades bajo las instrucciones impartidas por el ingeniero residente y en articulación permanente con los lineamientos y requerimientos establecidos por la supervisión contractual, permitiendo una atención organizada, eficiente y acorde con las necesidades identificadas en las diferentes zonas del parque.

El personal vinculado desarrolló sus funciones bajo la responsabilidad directa de Gestión Agroambiental S.A.S., sin que exista vínculo laboral alguno con la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S. ni con el municipio de Rionegro, conforme a las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

5.3.4 Alcance 4.

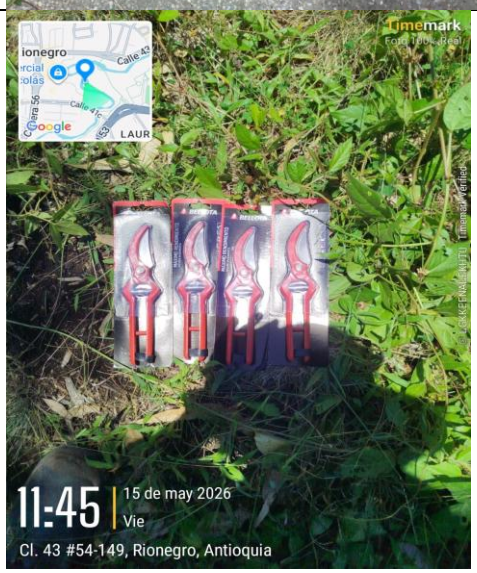
Durante la ejecución del contrato se contó con las herramientas, equipos e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades de mantenimiento de jardines y zonas verdes del Parque Paisajes del Agua, garantizando la atención oportuna de las diferentes zonas de intervención y la continuidad de las labores programadas.

Los recursos operativos fueron utilizados de acuerdo con las necesidades propias de cada actividad, permitiendo ejecutar labores de mantenimiento, manejo de material vegetal, limpieza y adecuación de las áreas verdes bajo condiciones de eficiencia, seguridad y calidad. Así mismo, se realizaron verificaciones periódicas de su estado y funcionamiento, asegurando su disponibilidad durante toda la vigencia contractual.

La adecuada gestión de estos recursos permitió atender la totalidad de las zonas programadas y ejecutar las actividades conforme a los lineamientos técnicos establecidos, contribuyendo al cumplimiento del objeto contractual y al mantenimiento de las condiciones paisajísticas y funcionales del Parque Paisajes del Agua.


Timemark
12:33
21 de may 2026
Jue
Cra. 52 # 43A-151, Rionegro, Antioquia


Timemark
LAURELES
11:35
21 de may 2026
Jue
Cra. 52 # 43A-223, Rionegro, Antioquia


Timemark
11:45
15 de may 2026
Vie
Cl. 43 #54-149, Rionegro, Antioquia

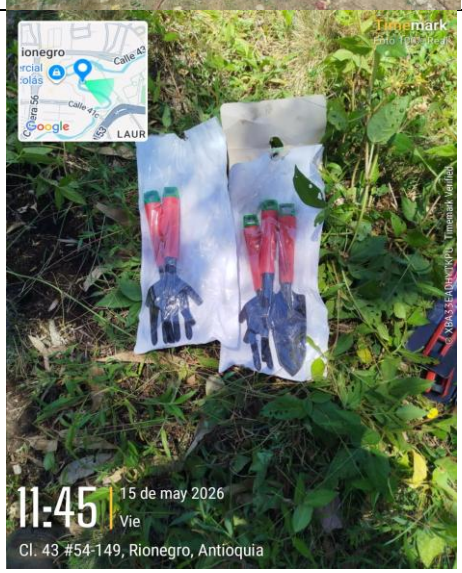

Timemark
11:45
15 de may 2026
Vie
Cl. 43 #54-149, Rionegro, Antioquia





Imagen 25. Herramientas y equipos.

5.3.5 Alcance 5.

Como parte de las actividades de mantenimiento ejecutadas en el Parque Paisajes del Agua, se realizó el manejo integral de los residuos vegetales generados durante las labores de jardinería, mantenimiento de zonas verdes y poda de setos. Estas actividades comprendieron la recolección, cargue, transporte y disposición del material vegetal, garantizando una adecuada gestión operativa y ambiental conforme a las condiciones técnicas aplicables.

La correcta gestión de los residuos permitió mantener condiciones de orden, limpieza y seguridad en las zonas intervenidas, complementando las labores de mantenimiento y contribuyendo a la conservación de las condiciones paisajísticas, funcionales y ambientales del parque.

A continuación, se presenta el registro fotográfico correspondiente a las actividades de recolección, cargue y transporte del material vegetal, evidenciando el adecuado manejo de los residuos vegetales y el cumplimiento de las labores asociadas a esta obligación.



Imagen 26. Registro fotográfico del manejo de residuos vegetales.

5.3.6 Alcance 6.

Con el propósito de promover condiciones seguras para la prestación del servicio, las actividades de mantenimiento fueron ejecutadas bajo los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Gestión Agroambiental S.A.S., fomentando el autocuidado, el uso adecuado de los elementos de protección personal y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para el desarrollo de las labores en campo.

El acompañamiento permanente del profesional responsable y la socialización continua de buenas prácticas de seguridad permitieron fortalecer la cultura preventiva entre el personal operativo, garantizando que las actividades se desarrollaran de manera responsable y conforme a las disposiciones internas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

La aplicación de estos lineamientos contribuyó a proteger la integridad del personal vinculado al contrato y a mantener condiciones adecuadas para la ejecución de las labores de mantenimiento en el Parque Paisajes del Agua.



Imagen 27. Personal con equipo SST.

5.3.7 Alcance 7.

En cumplimiento de la obligación establecida en la Orden de Compra y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0312 de 2019, Gestión Agroambiental S.A.S. presenta la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), emitida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) correspondiente, evidenciando el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables y las acciones orientadas al fortalecimiento y mejora continua del sistema.

Como soporte de esta obligación, se incorpora el **Anexo 3. Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) emitida por la ARL**, el cual contiene la documentación correspondiente para su verificación y consulta.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. – ARL SURA

Informa que la empresa GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S con Nit 900504858 , se encuentra afiliada a ARL SURA.

En cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, GESTION AGROAMBIENTAL S.A.S aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019 el 20/02/2026 cuyo resultado se presenta en este informe.

La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos ingresados obedecen única y exclusivamente a su criterio como empresa. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni es responsable de los resultados que de ella se generen.

El resultado obtenido es:

Item evaluado	% Calificación Real	Valor Ponderado (%)	% Implementación
Planear (25%)	100	25	25
Hacer (60%)	98.33	60	59
Verificar (5%)	75	5	3.75
Actuar (10%)	100	10	10
% Total implementación			**97.75**

De acuerdo a su porcentaje de implementación del 97.75 su resultado es ACEPTABLE.

La empresa es responsable en el desarrollo de las actividades para dar cumplimiento a los requisitos normativos legales vigentes, al monitoreo, disminución y control de los riesgos como también a la implementación total del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando el bienestar de sus trabajadores.

La presente comunicación se expide a solicitud de la empresa el 20/02/2026.

Atentamente

Gerencia Técnica Arl Sura
Código transacción: 6868471

Imagen 28. Evaluación SG-SST.

5.3.8 Alcance 8.

Como parte de la ejecución de las actividades de mantenimiento, las labores en campo fueron desarrolladas bajo criterios de cuidado, control y protección de la infraestructura, el mobiliario, los equipos y los demás elementos existentes en el Parque Paisajes del Agua, procurando en todo momento la adecuada conservación de los bienes asociados a las áreas objeto de intervención.

La planeación de las actividades, el direccionamiento técnico de las cuadrillas y la aplicación de procedimientos operativos adecuados permitieron ejecutar las labores previstas sin generar daños o afectaciones a la infraestructura física ni a los elementos presentes en el parque, garantizando así el cumplimiento de esta obligación contractual y la adecuada conservación de los espacios intervenidos.

5.3.9 Alcance 9.

Como parte de la gestión y seguimiento del contrato, se mantuvo una comunicación permanente con la supervisión mediante los comités de obra realizados semanalmente los miércoles, así como a través de espacios de coordinación técnica orientados a la revisión de las actividades ejecutadas, la programación de las intervenciones y la atención de las necesidades identificadas en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua.

Estos espacios permitieron realizar el seguimiento a la ejecución de las labores de mantenimiento, validar las intervenciones desarrolladas en campo y definir las acciones operativas requeridas para optimizar la programación y garantizar el cumplimiento del objeto contractual, fortaleciendo la articulación entre la supervisión y el contratista durante toda la vigencia de la Orden de Compra.

Como herramienta de apoyo para el seguimiento y control de la ejecución, a continuación, se presenta el mapa de zonificación del Parque Paisajes del Agua, en el cual se identifican las diecisiete (17) zonas objeto de intervención y la distribución de las actividades desarrolladas durante el contrato.



Imagen 29. Mapas de zonas intervenidas durante periodo de ejecución (Verde: terminado, Amarillo: en ejecución, Rojo: pendiente)

5.3.10 Alcance 10.

La prestación del servicio se desarrolló conforme a los estándares de calidad y a la legislación aplicable en materia de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos, garantizando que las actividades fueran ejecutadas bajo criterios técnicos, operativos y ambientales acordes con las condiciones establecidas en la Orden de Compra.

La planeación de las intervenciones, el acompañamiento permanente del profesional responsable, la coordinación con la supervisión contractual y la adecuada gestión del recurso humano, herramientas y equipos permitieron ejecutar las labores con criterios de calidad, eficiencia y mejora continua, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas para la prestación del servicio.

En consecuencia, las actividades desarrolladas atendieron los lineamientos normativos y los estándares de calidad aplicables al objeto contractual, contribuyendo al adecuado mantenimiento, conservación y sostenibilidad de las áreas verdes del Parque Paisajes del Agua.



Imagen 30. Personal con experiencia.

5.3.11 Alcance 11.

La comunicación permanente establecida entre Gestión Agroambiental S.A.S. y la supervisión del contrato permitió realizar el seguimiento continuo a la ejecución de las actividades y atender de manera oportuna los requerimientos técnicos y operativos asociados a la prestación del servicio, garantizando un adecuado flujo de información durante toda la vigencia de la Orden de Compra.

Como resultado de este proceso de coordinación y seguimiento, no se presentaron irregularidades, novedades o situaciones que afectaran el desarrollo del objeto contractual y que requirieran ser informadas a la Empresa, evidenciándose una ejecución organizada y acorde con las obligaciones establecidas para el contrato.

5.3.12 Alcance 12.

La ejecución de las actividades de mantenimiento se desarrolló mediante la implementación de mecanismos orientados a la prevención de riesgos y accidentes, incorporando criterios de planeación, organización de las labores, identificación de condiciones de riesgo y supervisión permanente de las actividades ejecutadas en las diferentes zonas del Parque Paisajes del Agua.

La coordinación entre el profesional responsable, las cuadrillas operativas y la supervisión contractual permitió adoptar las medidas preventivas necesarias para el adecuado desarrollo de las intervenciones, favoreciendo una ejecución segura, ordenada y acorde con las características de cada frente de trabajo.

La aplicación de estos mecanismos contribuyó a minimizar los riesgos asociados a la prestación del servicio y a garantizar el cumplimiento de las actividades contratadas bajo condiciones de seguridad, eficiencia y control operativo.

5.3.13 Alcance 13.

En cumplimiento de las obligaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato, Gestión Agroambiental S.A.S. garantizó el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social, aportes parafiscales y demás emolumentos a que tuvo derecho el personal vinculado al desarrollo de las actividades objeto de la Orden de Compra, de conformidad con la normatividad laboral vigente.

La adecuada gestión administrativa del recurso humano permitió asegurar que el personal operativo y administrativo contara con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social y con el reconocimiento de las obligaciones laborales correspondientes, garantizando el desarrollo de las actividades bajo condiciones legales y administrativas acordes con los requisitos contractuales.

Como soporte del cumplimiento de esta obligación, se adjunta el **Anexo 4. Soportes de aportes al Sistema General de Seguridad Social y obligaciones laborales** del personal vinculado a la ejecución contractual, el cual contiene la documentación correspondiente para su verificación.

5.3.14 Alcance 14.

En cumplimiento de las obligaciones administrativas establecidas en la Orden de Compra, Gestión Agroambiental S.A.S. realizó la presentación oportuna de los informes de seguimiento definidos por la supervisión, documentando el avance de las actividades ejecutadas, las evidencias técnicas correspondientes y el cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la prestación del servicio.

Para el trámite administrativo y financiero del contrato, junto con el presente informe se entrega una prefactura dirigida a la supervisión contractual, con el fin de realizar la correspondiente revisión y validación previa a la expedición de la factura definitiva, conforme al procedimiento establecido por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.

Así mismo, se anexan los documentos administrativos requeridos para el trámite contractual y de pago, mientras que cualquier información o soporte adicional que sea requerido por la supervisión o por la Subgerencia Administrativa y Financiera será atendido y suministrado oportunamente.

Tabla 19. Relación de informes y documentos administrativos presentados.

Documento	Estado
Informe Semanal de Ejecución semana 1	Presentado
Informe Semanal de Ejecución semana 2	Presentado
Informe Semanal de Ejecución semana 3	Presentado
Informe Final de Ejecución (incluye Semana 4)	Actual - Presentado
Anexo 4. Soportes del Sistema General de Seguridad Social y obligaciones laborales	Se adjunta como soporte del Alcance 13
Anexo 5. Registro Único Tributario (RUT)	Se adjunta
Anexo 6. Certificación bancaria	Se adjunta
Anexo 7. Prefactura para revisión de la supervisión contractual	Se adjunta
Anexo 8. Documentación adicional requerida por la supervisión o la Subgerencia Administrativa y Financiera	Se adjunta

5.3.15 Alcance 15.

La ejecución de las actividades contempladas en la Orden de Compra se desarrolló conforme a las disposiciones de la Política Interna de Calidad de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S., incorporando criterios de planeación, seguimiento, control y mejora continua en cada una de las intervenciones realizadas en el Parque Paisajes del Agua.

La articulación permanente entre el contratista y la supervisión, el direccionamiento técnico de las actividades y el control sobre los procesos operativos permitieron garantizar el cumplimiento de la normatividad aplicable y de los estándares de calidad establecidos para la prestación del servicio, contribuyendo al logro de los objetivos definidos para la ejecución contractual.

La aplicación de estos lineamientos fortaleció la eficiencia de la operación, la trazabilidad de las actividades ejecutadas y el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales, en concordancia con los principios de calidad promovidos por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S.

5.3.16 Alcance 16.

Las actividades de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos fueron ejecutadas en observancia de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos aplicables al Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S., promoviendo la conservación del componente vegetal y la protección de las condiciones ambientales del Parque Paisajes del Agua.

La planificación de las intervenciones, el direccionamiento técnico de las labores y la aplicación de criterios de manejo responsable permitieron desarrollar las actividades minimizando la afectación de los recursos naturales y favoreciendo la conservación de las especies vegetales y de las áreas verdes objeto del contrato.

Como complemento a estas acciones, la identificación de especies vegetales y su clasificación de acuerdo con los requerimientos de exposición solar, presentada en el **Anexo 2** del presente informe, constituye un aporte técnico orientado a fortalecer la gestión ambiental, el manejo paisajístico y la planificación de futuras intervenciones, contribuyendo a la sostenibilidad y conservación del Parque Paisajes del Agua.

5.3.17 Alcance 17.

Las actividades de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos fueron ejecutadas en observancia de la normatividad ambiental vigente y de los lineamientos aplicables al Sistema de Gestión Ambiental de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S. – ESO Rionegro S.A.S., promoviendo la conservación del componente vegetal y la protección de las condiciones ambientales del Parque Paisajes del Agua.

La planificación de las intervenciones, el direccionamiento técnico de las labores y la aplicación de criterios de manejo responsable permitieron desarrollar las actividades minimizando la afectación de los recursos naturales y favoreciendo la conservación de las especies vegetales y de las áreas verdes objeto del contrato.

Como complemento a estas acciones, la identificación de especies vegetales y su clasificación de acuerdo con los requerimientos de exposición solar, presentada en el Anexo 2 del presente informe, constituye un aporte técnico orientado a fortalecer la gestión ambiental, el manejo paisajístico y la planificación de futuras intervenciones, contribuyendo a la sostenibilidad y conservación del Parque Paisajes del Agua.

6 CONCLUSIONES

- La ejecución de la Orden de Compra No. 209-2026-OC permitió desarrollar de manera integral las actividades de mantenimiento de jardines, zonas verdes y poda de setos del Parque Paisajes del Agua, garantizando el cumplimiento del objeto contractual mediante la intervención programada de las diecisiete (17) zonas definidas para la operación y la atención de las necesidades identificadas durante la ejecución.

- La prestación del servicio se desarrolló bajo criterios de planeación, coordinación técnica, seguimiento permanente y control operativo, contando con el recurso humano, las herramientas, los equipos y los mecanismos de gestión necesarios para garantizar la calidad de las intervenciones, el cumplimiento de la programación establecida y la adecuada conservación de las áreas verdes objeto del contrato.

- Se ejecutó una ronda completa de mantenimiento sobre las áreas verdes objeto del contrato, incluyendo las actividades de jardinería, manejo de material vegetal, mantenimiento de setos y gestión de residuos contempladas en las especificaciones técnicas.

- Se dio cumplimiento a las obligaciones laborales, administrativas, ambientales, de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión de calidad establecidas en la Orden de Compra, manteniendo una articulación permanente con la supervisión contractual y una adecuada gestión documental que permitió evidenciar el desarrollo y seguimiento de las actividades ejecutadas.

- Como aporte complementario a la ejecución del contrato, se consolidaron herramientas técnicas orientadas al fortalecimiento de la gestión del componente vegetal del Parque Paisajes del Agua, entre ellas la identificación y clasificación de especies vegetales según sus requerimientos de exposición solar, la localización de las especies por zonas de intervención y la actualización de la información correspondiente a las áreas verdes efectivamente intervenidas, insumos que podrán servir de apoyo para futuras actividades de mantenimiento, manejo paisajístico y conservación del parque.

- En consecuencia, Gestión Agroambiental S.A.S. cumplió integralmente con el objeto, el alcance y las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 209-2026-OC, ejecutando las actividades requeridas conforme a los lineamientos técnicos, operativos, administrativos y ambientales definidos para la adecuada prestación del servicio y contribuyendo al mantenimiento, conservación y sostenibilidad de las áreas verdes del Parque Paisajes del Agua.

7 ANEXOS

- **Anexo 1.** Mapa de distribución de jardineras intervenidas – Parque Paisajes del Agua
- **Anexo 2.** Identificación de especies vegetales y recomendaciones según condiciones de exposición solar.
- **Anexo 3.** Evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) emitida por la ARL.
- **Anexo 4.** Soportes de aportes al Sistema General de Seguridad Social y obligaciones laborales.
- **Anexo 5.** Registro Único Tributario (RUT).
- **Anexo 6.** Certificación bancaria.
- **Anexo 7.** Prefectura para revisión de la supervisión contractual.
- **Anexo 8.** Documentación adicional requerida por la supervisión o la Subgerencia Administrativa y Financiera